



**ATEMPAN**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
¡Seguimos Avanzando!



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN (2021-2024)



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA.

En materia de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Elaboración, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y su cumplimiento.

En materia de registro de contable, presupuestal y patrimonial

En materia de equidad de género.

En materia de cursos anticorrupción.

En materia de obra pública y le integración de expedientes técnicos.

En materia de cumplimiento de obligaciones fiscales e impuestos.

En materia de control interno y seguimiento a manuales y códigos.

Los cuales están integrado por un

- \*Marco Jurídico
- \*Misión y Visión de la capacitación,
- \*Objetivo General
- \*Objetivos Específicos
- \*Metas
- \*Modalidades
- \*Proceso de Capacitación
- \*Programación
- \*Ejecución
- \*Evaluación y \*Estrategias.



## MARCO JURÍDICO.

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Redición de Cuentas de la Ciudad de Puebla.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Normatividad vigente del CONAC
- Ley de rendición de cuentas y fiscalización superior del estado de Puebla 1,3,4 fracciones II, IV, VII, VIII,,XII, XX
- Reglamento interior de la ASEP, 1, 2 fracciones I y II, 3, 4, 5, fracción V

MISIÓN. Proporcionar capacitación a los servidores públicos del MUNICIPIO DE ATEMPAN, con el fin de desarrollar y actualizar sus conocimientos en materia de Transparencia, Protección de Datos y Rendición de Cuentas, a efecto de contribuir, hacer posible y generar las condiciones que permitan a la ciudadanía el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

Proporcionar capacitación en la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y su cumplimiento.

Proporcionar capacitación en materia de registro de contable, presupuestal y patrimonial

Proporcionar capacitación en materia de equidad de género.

Proporcionar capacitación en materia de cursos anticorrupción.

Proporcionar capacitación en materia de obra pública y le integración de expedientes técnicos.

Proporcionar capacitación en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales e impuestos.

Proporcionar capacitación en materia de control interno y seguimiento a manuales y códigos.



## **PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN**

**VISIÓN.** Contar con servidores públicos competentes y altamente capacitados, con valores, calidad humana y capacidad productiva, que ejerza sus funciones con ética, excelencia, compromiso y respeto hacia la ciudadanía, a fin de dar cumplimiento a las Obligaciones arriba mencionadas.

**OBJETIVO GENERAL.** Ejecutar las funciones a través de la actualización fortalecida como herramienta que eleve el rendimiento y eficacia en los actos que ejecuta el Sujeto Obligado, con responsabilidad, ética, vocación por el servicio público, fortaleciendo la Cultura de la Transparencia, Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales, entre los servidores públicos del MUNICIPIO DE ATEMPAN, Así

Como el cumplimiento de sus obligaciones contables, fiscales, de equidad de género, en materia de anticorrupción y elaboración de planes y programas presupuestarios.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS.** Fortalecer los conceptos y elementos básicos sobre los puntos de interés y capacitación arriba mencionados.

Fortalecer los conceptos y elementos básicos del ejercicio de los Derechos

Práctica continúa en la procuración de la entrega expedita de información pública, en los términos de la Ley, identificando la diferencia de la información en el cumplimiento a las Obligaciones Comunes y Específicas, información restringida en su modalidad de reservada y confidencial, así como concientizar sobre las responsabilidades derivadas de las medidas de apremio y sanciones, procurando el cumplimiento continuo de las obligaciones que establece la legislación de la materia, mediante la programación de capacitación conforme a las necesidades de las unidades administrativas que integran el MUNICIPIO DE ATEMPAN.

Reforzar los conocimientos técnicos, operativos y éticos del servicio público.

Considerar en todo momento la importancia de la equidad de género y el respeto a los derechos fundamentales del personal adscrito al MUNICIPIO DE ATEMPAN.

Actualizar y fortalecer el conocimiento del personal en las nuevas tecnologías que se asignen, en atención al cumplimiento de las Obligaciones antes mencionadas.





## METAS.

Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas en la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y su cumplimiento.

Registro de contable, presupuestal y patrimonial

Equidad de género.

Cursos anticorrupción.

Obra pública y le integración de expedientes técnicos.

Cumplimiento de obligaciones fiscales e impuestos.

Control interno y seguimiento a manuales y códigos.

De elaboración, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los planes presupuestarios.



## PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN.

Lograr la capacitación a los servidores públicos cuya función a cargo sea atender las necesidades de los habitantes del MUNICIPIO DE ATEMPAN.

MODALIDADES. La programación de la capacitación se implementará en dos modalidades para la acreditación de los cursos:

EN LÍNEA. Modalidad en la que el personal se capacita a través del uso de la tecnología de la información, mediante las diversas plataformas que ofrece el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de Transparencia., así como las siguientes INSTITUCIONES:

LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA

INDETEC, proveedor del sistema de contabilidad denominado SAACG.NET

Aquellas Instituciones Públicas como:

LA SECRETARIA DEL BIENESTAR

EL AREA DE DEUDA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

EL AREA DE APOYO TECNICO LEGAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

donde el participante administra su tiempo para la evaluación y capacitación.

PRESENCIAL. Modalidad de la capacitación que se lleva a cabo mediante la presencia física del participante y en donde hay una mayor interacción entre el ponente y el interesado., una plataforma digital de video comunicación, empleando material didáctico diseñado para el desarrollo del curso.



PROCESO DE EVALUACION Y CAPACITACIÓN. En línea. Las capacitaciones en línea, se realizarán de conformidad con la programación definida y en las plataformas que a bien determinen las Instituciones que proporcionen los cursos.

Se realizará invitación, al Titular de la Unidad Administrativa, cuando las capacitaciones correspondan a las referidas en los temas antes mencionados, por lo que mediante oficio, deberá designar el Presidente Municipal, al personal que participará en las mismas, que preferentemente sea personal cuyas funciones tengan injerencia con el curso y tema en cuestión.

En este sentido, en caso de que alguna de las Unidades Administrativas, requiera capacitación focalizada, se impartirá previo diagnóstico de necesidades.

#### PROGRAMACIÓN.

A continuación, se presenta la programación a la que se sujetarán las capacitaciones presenciales obligatorias para el personal con funciones de Enlace con el MUNICIPIO DE ATEMPAN.

TIEMPO: UNO AL MES  
FECHA: MENSUAL  
TEMA: LOS DESCRITOS EN LA LISTA

Nuestro personal se tiene que adecuar a los tiempos y fechas que nos marquen las instituciones que nos darán los cursos y capacitación.

Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

En la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y su cumplimiento.



En materia de cursos anticorrupción.

De Obra Pública y le integración de expedientes técnicos.

De cumplimiento de obligaciones fiscales e impuestos.

De control interno y seguimiento a manuales y códigos.

### **SE OBSERVARÁN TRES ETAPAS:**

**INICIO.** • Servirá como referencia para identificar el tema específico del que trata y permitirá contar con un panorama de los conceptos por estudiar en cada uno.

**DESARROLLO** • Se explicará los temas definidos y ejemplificará cada uno de los aspectos a los que se hará referencia con la finalidad de alcanzar los objetos establecidos.

**CIERRE.** • Servirá como recapitulación de lo visto en el tema, con el fin de prepararlo para su evaluación y otórgale las bases necesarias para la ejecución de los conocimientos adquiridos

**EVALUACIÓN.** Diagnóstica: Se llevará a cabo con el fin de determinar el grado de conocimiento y necesidades de los participantes, respecto del tema a desarrollar en la sesión correspondiente.

Final: Se realizará una evaluación por sesión, al final de la misma, mediante la aplicación de exámenes de aprovechamiento a fin de conocer el impacto en el desempeño o resultado obtenido, mismos que servirán como base para generar los informes respectivos. En el caso de las capacitaciones impartidas mediante la plataforma de video comunicación, la evaluación final se enviará por correo electrónico y mediante éste medio se recibirá con las respuestas correspondientes por cada participante.

### **ESTRATEGIAS.**

- PRIMERA. Programación periódica de los eventos de capacitación con base en las necesidades del MUNICIPIO DE ATEMPAN.





ATEMPAN

- SEGUNDA. Procurar la retroalimentación de la capacitación con el fin de proponer mejores y novedosas acciones. Cuenta de correo habilitada para efectos de capacitación. A efecto de tener una mejor gestión y control de las actividades de capacitación,

